



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo de la efeméride cantonal de **COLTA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, se distingue el aporte de valiosos ciudadanos e instituciones para propiciar el desarrollo colectivo;

Que, la comunidad proyecta nuevos derroteros de progreso y bienestar generando iniciativas y propuestas imbuidas de alto compromiso y emprendimiento para generar mejores condiciones y realidades con visión de unidad, trabajo y tesón;

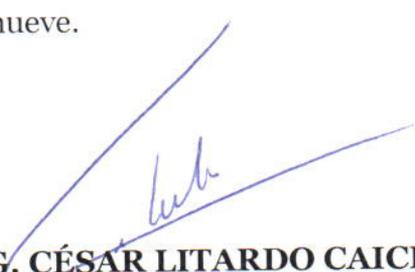
Que, la Asamblea Nacional distingue el permanente esfuerzo de su población para contribuir en los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

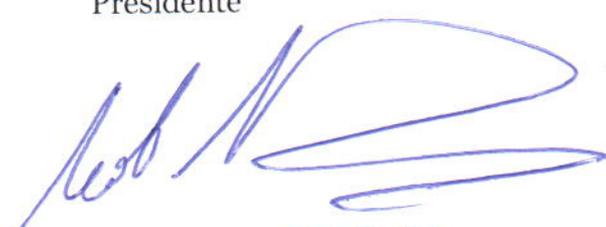
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal